



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

**Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta
Pública del Municipio de Hecelchakán
Ejercicio Fiscal 2015**



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Hecelchakán, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Revisión de la Cuenta Pública

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2015.

Se efectuaron 5 auditorías con las que se fiscalizó a 3 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento	2	1
Descentralizadas	1	
Juntas Municipales	1	
Suma	4	1

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 99.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

Población Seleccionada	Muestra	%
92,244,328	92,159,304	99.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche participa en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría que esta última realiza a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados formarán parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 que emita la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015		2014		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivos y Equivalentes	6,276,603	3.0	3,943,911	5.6	2,332,692	59.1
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	11,199,318	5.3	-6,853,065	-9.7	18,052,382	-263.4
Derechos a recibir Bienes o Servicios	5,330,389	2.5	1,328,402v	1.9	4,001,987	301.3
	<u>22,806,310</u>	<u>10.8</u>	<u>-1,580,752</u>	<u>-2.2</u>	<u>24,387,061</u>	<u>-1542.8</u>
<i>Activo No circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	174,597,646	83.0	59,727,329	84.7	114,870,317	192.3
Bienes Muebles	12,893,116	6.1	12,227,185	17.3	665,930	5.4
Activos Intangibles	230,314	0.1	126,914	0.2	103,400	81.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-98,302	0.0	0	0	-98,302	N/A
	<u>187,622,774</u>	<u>89.2</u>	<u>72,081,428</u>	<u>102.2</u>	<u>115,541,346</u>	<u>160.3</u>
Suma el Activo	210,429,084	100.0	70,500,676	100.0	139,928,407	198.5
Pasivo						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por pagar a Corto Plazo	17,053,764	8.1	8,368,358	11.9	8,685,406	103.8
Documentos por Pagar a Corto Plazo	82,169	0.0	81,998	0.1	170	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0.0	3,393,782	4.8	-3,393,782	-100.0
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-976	0.0	-976	0.0	0	0.0
	<u>17,134,957</u>	<u>8.1</u>	<u>11,843,162</u>	<u>16.8</u>	<u>5,291,794</u>	<u>44.7</u>
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-34,500	0.0	-34,500	0.0	0	0.0
Suma el pasivo	17,100,457	8.1	11,808,663	16.8	5,291,794	44.8
Hacienda Pública						
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	88,094,581	41.9	19,131,325	27.1	68,963,257	360.5
Resultado de Ejercicios Anteriores	65,691,628	31.2	39,560,689	56.11	26,130,939	66.1
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	39,542,418	18.8	0	0	39,542,417	N/A
	<u>193,328,627</u>	<u>91.9</u>	<u>58,692,014</u>	<u>83.2</u>	<u>134,636,613</u>	<u>229.4</u>
Suma la Hacienda Pública	193,328,627	91.9	58,692,014	83.2	134,636,613	229.4
Total del Pasivo y la Hacienda Pública	210,429,084	100.0	70,500,676	100.0	139,928,407	198.5

Fuente: Cuenta pública del municipio de Hecelchakán

N/A: No Aplica



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Hecelchakán fue publicada el 24 de diciembre de 2014, estimándose recaudar la cantidad de 152 millones 612 mil 113 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de 209 millones 222 mil 288 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2015 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	2,096,207	416,426	2,512,633	1,785,378	1,785,378	-310,829
Derechos	4,616,130	476,187	5,092,317	1,622,925	1,622,925	-2,993,205
Productos	0	1,001	1,001	1,001	1,001	1,001
Aprovechamientos	111,222	363,254	474,476	418,340	418,340	307,118
Participaciones y Aportaciones	145,521,024	17,487,073	163,008,097	204,724,756	204,724,756	59,203,732
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,743	2,206,827	2,338,570	2,292,117	2,292,117	2,160,374
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	-1,622,229	-1,622,229	-1,622,229
Total	152,476,326	20,950,768	173,427,094	209,222,288	209,222,288	56,745,962

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Hecelchakán.

Nota: Se observó una diferencia entre los ingresos estimados registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y los autorizados en la Ley de Ingresos del municipio.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Impuestos	1,785,378	1,966,456	-181,078	-9.2
Derechos	1,622,925	2,483,992	-861,067	-34.7
Productos	1,001	4,661,299	-4,660,298	-100.0
Aprovechamientos	418,340	4,070,209	-3,651,869	-89.7
Participaciones y Aportaciones	204,724,756	133,589,533	71,135,223	53.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,292,117	1,758,888	533,229	30.3
Ingresos Derivados de Financiamiento	-1,622,229	0	-1,622,229	N/A
Total	209,222,288	148,530,377	60,691,911	40.9

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Hecelchakán

N/A: No Aplica.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2014, asciende a 151 millones 64 mil 408 pesos. El artículo décimo séptimo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán establece que en caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo trigésimo primero del mismo Presupuesto que cita lo relativo a los informes financieros y contables mensuales.

El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2015 incluye aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 10 millones 699 mil 105 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 70 millones 901 mil 209 pesos, que fueron autorizadas.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2015, asciende a 211 millones 886 mil 268 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2015 (Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	62,432,429	8,205,325	70,637,754	66,562,676	66,562,676	4,075,078
Materiales y Suministro	6,862,753	3,151,996	10,014,749	9,730,761	9,019,410	283,988
Servicios Generales	24,967,587	7,288,809	32,256,396	30,362,313	29,439,527	1,894,083
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,904,154	-7,099,396	14,804,758	14,718,799	10,855,296	85,959
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,067	284,075	784,142	760,142	760,142	24,000
Inversión Pública	25,987,585	62,670,109	88,657,694	85,027,437	85,027,437	3,630,257
Deuda Pública	8,438,160	-3,599,709	4,838,451	4,724,140	4,724,140	114,311
Total	151,092,735	70,901,209	221,993,944	211,886,268	206,388,628	10,107,676

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Hecelchakán

Nota: Se observó una diferencia entre los egresos aprobados registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y los autorizados en el Presupuesto de Egresos del municipio.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Egresos Devengados
Comparativos Ejercicios Fiscales 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	66,562,676	62,125,879	4,436,797	7.1
Materiales y Suministro	9,730,761	11,978,136	-2,247,375	-18.8
Servicios Generales	30,362,313	26,895,529	3,466,784	12.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,718,799	23,809,693	-9,090,894	-38.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	760,142	1,040,103	-279,961	-26.9
Inversión Pública	85,027,437	34,969,817	50,057,620	143.1
Participación y aportaciones	0	61,039	-61,039	-100.0
Deuda Pública	4,724,140	3,729,881	994,259	26.7
Total	211,886,268	164,610,077	47,276,191	28.7

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Hecelchakán

El comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos fue el siguiente:

Gasto por Eje Estratégico
Ejercicio Fiscal 2015
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
P1 Fortalecimiento institucional y modernización administrativa: Una administración eficaz, eficiente, transparente y ordenada	145,027,238	66,056,091	211,083,330	202,301,442	200,574,926	1,726,516
P2 Competitividad e impulso a la economía y el empleo: Detonar las áreas de oportunidad para el progreso de la gente.	3,680,000	-585,936	3,094,064	3,094,064	0	3,094,064
P3 Participación ciudadana y desarrollo social incluyente: Construir juntos en el presente un mejor futuro para todos.	2,359,496	5,457,053	7,816,549	6,490,763	5,813,701	677,061
P4 Desarrollo urbano y medio ambiente sustentable, Municipio responsable de su entorno y sus recursos naturales	26,000	-26,000	0	0	0	0
Total	151,092,734	70,901,208	221,993,942	211,886,269	206,388,627	5,497,641

Fuente: Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2015, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no tiene adeudos por financiamientos.

Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la ley de Fiscalización y Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.21 veces	-0.12 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	0.21 veces	-1.12 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	9.51%	16.75%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	35.18%	35.68%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	20.52%	33.91%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	64.97%	36.14%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	5.36%	10.88%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.07 Veces	1.04 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	5.07 Veces	6.56 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.78 Veces	1.04 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2015, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad aumentaron significativamente en relación con el ejercicio anterior, derivado de un incremento en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes. Ambos se ubican dentro del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento se redujo significativamente con respecto al ejercicio anterior, debido al aumento en el saldo de Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes, y de Construcciones en Proceso. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial presenta un ligero descenso en su resultado en comparación con el año anterior, esto debido al aumento de la cartera de predial por cobrar. Su resultado se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable disminuyó 13.39 puntos porcentuales en relación con el ejercicio anterior. La disminución se debe a la menor recaudación y el resultado se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Realización de Inversiones y Servicios incrementó en 28.83 puntos porcentuales con respecto del ejercicio anterior, esto se debe a un aumento significativo en el gasto por inversión pública, así como en los ingresos por participaciones y convenios. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera disminuyó en 5.52 puntos porcentuales con respecto al ejercicio fiscal anterior, debido a que disminuyeron los ingresos propios. Su resultado está por debajo del parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina aumentó con respecto al ejercicio anterior debido a un incremento del gasto por servicios personales con relación al presupuesto de la misma. Se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Percepción de Salarios disminuyó con respecto al ejercicio fiscal anterior, esto derivado de una menor percepción media de los integrantes del Cabildo y de directores. Este se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero aumentó significativamente respecto al ejercicio anterior y se sitúa fuera del parámetro aceptable, debido a que los ingresos disponibles superan a los egresos totales del H. Ayuntamiento.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2015	2014	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo.	Estructura de Control Interno No Aceptable.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
		No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura.	2 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		3 con más de 1 año de experiencia.	5 con más de 1 año de experiencia.	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 con menos de 30 horas de capacitación.	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.	Inventario físico actualizado y resguardos.	
	No existe conciliación con contabilidad.	No existe conciliación con contabilidad.	Conciliación con contabilidad.	
		Sin inventario físico anual.	Sin inventario físico anual.	Inventario físico anual.
Sistema Contable		Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Esta entidad de fiscalización superior llevó a cabo la evaluación del control interno, la cual arrojó un promedio general de 2 puntos de un total de 100, por lo que se considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo en su control interno, ya que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia de la gestión del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos que se encuentran en puestos claves en la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 3 tienen más de un año de experiencia en el gobierno municipal y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no se encuentra actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. No se realizó un inventario físico anual.

El Indicador de Sistema Contable señala la capacidad de la entidad municipal para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Hecelchakán generó los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, acompañados de sus respectivas notas.

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	50.0%	100.0%	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	0.0%	100.0%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	100.0%	50.0%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Hecelchakán no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Hecelchakán no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 2 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyó 1 que representan el 50.0%.

Al 31 de diciembre de 2015 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 1 (una) obra está en proceso.

Capacidad de Aprobación

Las 2 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

La obra incluida en la muestra que fue concluida, no cumple con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

La obra incluida en la muestra que fue concluida, cumple con el presupuesto programado o contratado originalmente.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: falta de registro auxiliar de bienes inmuebles históricos; inconsistencias en estados financieros; y falta de conciliación de los inventarios con los registros contables.

Recomendaciones

- Implementar los controles necesarios para que la Ley de Ingresos del municipio, para el ejercicio fiscal correspondiente publicado, sea registrado contablemente de acuerdo a los conceptos e importes aprobados.
- Implementar los controles necesarios para que el Presupuesto de Egresos del municipio, para el ejercicio fiscal correspondiente publicado, sea registrado contablemente de acuerdo a los conceptos e importes aprobados.
- Implementar controles internos para asegurar que se incluyan los formatos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la Cuenta Pública del municipio.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral.

Recomendaciones

- Implementar mecanismos para desarrollar y mantener en forma eficiente sistemas de control interno que aumenten la probabilidad del cumplimiento de los objetivos de la entidad fiscalizada y que puedan adaptarse a los cambios de su entorno operativo.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones al desempeño

- Elaborar estudios que fundamenten y permitan establecer cuotas y tarifas adecuadas para una mejor recaudación de los derechos por servicios de agua potable.
- Instrumentar acciones periódicas para que el padrón de usuarios del servicio de agua potable se mantenga actualizado.
- Establecer los lineamientos para elaborar, aprobar y publicar las matrices de indicadores para resultados relacionados con el servicio de agua potable, utilizando información confiable y veraz, para medir el desempeño del mismo y su impacto en la población objetivo.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Entidad Fiscalizada

H. Junta Municipal de Pomuch en lo que corresponde a los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Pagos en exceso por concepto de obra no ejecutado por \$10,050.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Pagos en exceso por concepto de obra no ejecutado por \$13,254.

Recomendaciones

- Implementar acciones de supervisión para asegurar que las obras públicas que ejecute la H. Junta Municipal se lleven a cabo con apego a las características y especificaciones contratadas.
- Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren de forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

Entidad Fiscalizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Hecelchakán

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: falta de conciliación de inventarios con la contabilidad; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera. Así mismo, no dispone de un programa para que todos los pagos se realicen directamente en forma electrónica.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable con respecto a: requisitos del sistema de contabilidad gubernamental; y publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Recomendaciones

- Implementar controles internos para asegurar que se incluyan los formatos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la Cuenta Pública del municipio.

Dictamen de la Revisión

Los Dictámenes de la Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 emitidos por los Directores de Auditoría de esta Entidad de Fiscalización, consideran que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de octubre de 2016.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Dictámenes de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán

Entidad Fiscalizada:

- H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán
- H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas.
- H. Junta Municipal de Pomuch en lo que corresponde a los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Hecelchakán